ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(CAPITULO 1, SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015***)**

OBJETO: COMPRA DE MOBILIARIO PARA DOTAR EL CIDT VIGENCIA 2025.

En cumplimiento al **Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015**, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual ***Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja del SENA Regional Santander***, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página

https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con los códigos descritos a continuación:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E- Productos de uso final	56112100	Asientos
2	E- Productos de uso final	56101700	Muebles de oficina
3	E- Productos de uso final	24112007	Estante para manejo de material

En atención a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS PARTICULARES

El presente proceso de compra de mobiliario para el centro de formación corresponde a la adquisición de sillas, escritorios sencillos con gabinete, mesa rectangular, mesa unipersonal, mesa cafetera, mesa cuarto de circulo, armario papelero y estante de tres niveles, para atender las necesidades en las diferentes áreas administrativas y de formación, por cuanto el actual mobiliario es insuficiente y se encuentra en considerable deteriorado. El actual proceso de contratación de mobiliario ha sido pensado para optimizar el espacio y facilitar el flujo de trabajo y de los ambientes

de formación, lo cual mejorará la eficiencia operativa al proporcionar un entorno de trabajo ergonómico, organizado y funcional, lo que contribuirá directamente al cumplimiento de los objetivos de las diferentes áreas. De igual forma, el mobiliario propuesto se ha seleccionado cuidadosamente para cumplir con las necesidades de formación, operativas, normativas gubernamentales y estándares de eficiencia, seguridad y representación institucional. La inversión propuesta es coherente con los principios de responsabilidad fiscal y está diseñada para cumplir con los estándares de calidad y cumplimiento normativo de la Entidad.

Referir el mobiliario adecuado desempeña un papel fundamental en el bienestar y las condiciones adecuadas para garantizar los procesos académicos y de formación, el área de Biblioteca, entre otras. Es importante mencionar que el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico en Barrancabermeja, Santander conto con un proceso de compra de mobiliario el año pasado para los espacios de las dependencias o áreas administrativas, por lo cual se cuenta con la necesidad de comprar mobiliario para los ambientes de formación y actualizar así el inventario existente que ha cumplido en su tiempo de vida útil, presentando múltiples fallas por un deterioro natural debido al uso normal.

Actualmente no existe en stop en el centro de formación, por lo que se hace necesaria su adquisición a fin de atender en una primera fase y de acuerdo al presupuesto asignado dicha necesidad, quedando para la próxima vigencia continuar con otra fase a fin de atender todos los requerimientos al respecto.

VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 488.605.233) M/CTE IVA incluido,** distribuido de la siguiente manera:

Naturaleza del objeto a contratar: "**COMPRA DE MOBILIARIO PARA DOTAR EL CIDT VIGENCIA 2025.**". Dada la cuantía del proceso se adelantará por la modalidad de subasta inversa**,** esto en aplicabilidad a la circular **3-2025-000005 que determinó las cuantías aplicables al SENA en la vigencia 2025.**

Tipo de contrato: Compraventa

Riesgos identificados para el Proceso de Contratación: Dicha información, se encuentra plasmada en el documento denominado "ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACION" acompañado de su respectiva matriz de riesgos.

1.2 SECTOR ECONOMICO

Sector secundario de la economía

El sector secundario en Colombia

Solía ser un sector económico muy representativo en la economía, con la industrialización que vivió el país durante algunos períodos del siglo 20 (1920s), sin embargo, ahora ha contado con un crecimiento moderado en participación en el agregado de la economía. Actualmente representa el 30 % del PIB del país. Ejemplos del sector secundario en Colombia y empresas representativas son:

- Industrias textiles y de confección
- La producción de alimentos procesados
- La industria química y petroquímica
- Industria de la construcción
- Industria del papel y el cartón
- La industria del vidrio
- Otras industrias, como la de producción de electrodomésticos, la metalúrgica, la automotriz y la de generación de energía eléctrica.

Fuente: https://actividadeseconomicas.org/sectores-economicos-de-colombia/

Participación en el PIB

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

1 series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.3 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico del SENA, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procede a realizar estudio de mercado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del SENA, el cual en su numeral 2.4 análisis del sector:

…

1) *Solicitud de cotizaciones: Se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores. En virtud de los principios de publicidad y transparencia, la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones y aunque no sea la única metodología, ni obligatorio su uso, se recomienda tenerla como una opción preferente. Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes en la solicitud de cotización puede ser razón para no dar inicio al proceso de selección, lo cual deberá evaluarlo cada unidad de contratación.*

No obstante, si debido a situaciones de orden logístico, técnico o administrativo, no se pudiere publicar dicha solicitud a través del SECOP II, esta podrá tramitarse por medio de la página web del SENA14.

2) *Históricos: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades. La información debe ser comparable y actualizada teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.*

3) *Tarifas Reguladas: Verificar la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible) respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de ser aplicable, bastará con referir las mismas.*

4) *Base de datos especializadas: Datos de calidad e idoneidad tratada y recopilada por una fuente especializada de confianza, información que debe guarda relación con la necesidad de compra.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que el Centro de información dándole cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, procedió a solicitar a través de la plataforma SECOP II, la solicitud de cotizaciones por parte de los proveedores que estuvieran interesados en una eventual participación en el proceso por lo cual NO se recibió cotización por parte de las empresas. Así las cosas, se procederá a aplicar el método de fijación de precios, en el que la Entidad, tomará en cuenta las cotizaciones recibidas a través de consulta directa y correo electrónico a empresas del sector.

ÍTEM	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	CALIDAD MINIMA	PATRONES DE DESEMPEÑO MIN	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIF. CODIGO UNSPSC	CANT.	OFIKASA SAS VR. UNITARIO (CON IVA)	BESTEK SAS VR. UNITARIO (CON IVA)	WORKSAIT SAS VR. UNITARIO (CON IVA)	COTIZACIONES	VALOR COTIZADO PROMEDIO	VALOR TOTAL

1	Silla interlocutora con tapizado	Silla interlocutora fija con tapizado. Dimensiones: Altura del plano del asiento desde el piso 42 a 45, profundidad del asiento 40 a 42, Ancho del asiento 44 a 46, Ancho del espaldar 40 a 46, Altura del espaldar 32. Tapizado con paño tipo textil, tejido técnico (malla), pranna, cordobán o microsuade, patas en acero perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Asiento espaldar en acero perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura)). Amarre en acero perfil tubular de acero cold rolled, calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura). Acolchado espuma de poliuretano espuma de poliuretano inyectada de alta densidad 60 kg/m³. Cubiertas exteriores en polipropileno en mínimo de 2mm de espesor de pared con pines de ajuste con la contratapa a presión, Tapones polipropileno tapón de polipropileno inyectado con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar. Color negro.	Ver guia de adquisición de mobiliario DO-G-003 Versión: 01, numeral 6 literales a, b, c, d.	Ver guia de adquisición de mobiliario DO-G-003 Versión: 01, numeral 6 literal c, requerimiento técnico XIII.	UN	56112100	620	266.400	201.338	277.000	3	**$ 248.246,00**	**$ 153.912.520,00**
2	Mueble	Mesa escritorio configuración sencilla con gabinete metalico (Ver adjunto descripción tecnica de "MESAS Y SUPERFICIES DE TRABAJOS"/ NUMERAL 11 ESTACIONES DE TRABAJO. Superficie principal madera tablero aglomerado de mínimo 2,5 cm de espesor, superficie retorno madera tablero aglomerado de mínimo 3 cm de espesor, pedestales acero cold rolled estructura tubular espesor 1,2 mm (sin pintura) y/o lamina espesor 0,9 mm (sin pintura). falderos lamina de acero cold rolled lamina espesor 0,9 mm (sin pintura). niveladores base en polipropileno diámetro de 2" color negro, espigo de acero espigo de 5/16" de diámetro x 1 3/4" de largo acabado zincado.	Ver guia de adquisición de mobiliario DO-G-003 Versión: 01, numeral 11 literales a, b, c, d, e.	Ver guia de adquisición de mobiliario DO-G-003 Versión: 01, numeral 11 literalesa, b, c, d, e.	UN	56101700	18	1.328.000	1.385.376	1.450.000	3	**$ 1.387.792,00**	**$ 24.980.256,00**

3	Armario papelero metalico	Armario Papelero Metalico 180*90*45 cms, 4 entrepaños graduables en altura, estructura metalica calibre 24, acabados en pintura electroestatica horneable, cerradura o chapa manija en acero inoxidable, color gris.	NO APLICA	NO APLICA	UN	24112007	50	1.748.950	1.841.000	1.671.500	3	**$ 1.753.817,00**	**$ 87.690.850,00**
4	Mueble	Mesa rectangular superficie en madera aglomerado de 2,5 cm, chambrana en acero perfil tubular rectangular de 2”x1” (5 x 2,5 cm) acero cold rolled calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura), patas en acero perfil redondo de 2” acero cold rolled calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura) de (4.82 cm) o (1,9” pulg) de diámetro, niveladores base en polipropileno diametro 2" color negro, espigo de acero espigo de 5/16" de diámetro x 1 3/4” de largo zincado. Dimensiones: Altura de la mesa 74, Ancho de la mesa 145, Profundidad de la mesa 70.	Ver guia de adquisición de mobiliario DO-G-003 Versión: 01, numeral 15 literales a, b, c, d.	Ver guia de adquisición de mobiliario DO-G-003 Versión: 01, numeral 15 literales a, b, c, d.	UN	56101700	70	980.000	960.700	887.522	3	**$ 942.741,00**	**$ 65.991.870,00**
5	Mueble	Mesa unipersonal con superficie en madera contrachapado de 1,5 cm, chambrana en acero, perfil tubular rectangular de 2”x1”(5 x 2,5 cm) acero cold rolled calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura), patas en acero con perfil redondo de 1 1/2”(de diámetro acero cold rolled calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura), platinas de sujeción en acero con lamina de acero cold rolled calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura), tapones de polipropileno semiesférico, inyectado. Dimensiones: Altura de la mesa 70 Ancho de la mesa frente 65, Ancho de la mesa posterior 55, Profundidad de la mesa 45, Radio de las esquinas 5.	Ver guia de adquisición de mobiliario DO-G-003 Versión: 01, numeral 14 literales a, b, c, d.	Ver guia de adquisición de mobiliario DO-G-003 Versión: 01, numeral 14 literales a, b, c, d.	UN	56101700	390	378.880	385.500	402.300	3	**$ 388.893,00**	**$ 151.668.270,00**
												Subtotal:	**$484.243.766,00**

6	Mesa Cafeteria o banquetera	Mesa cafetera o banquetera con superficie en madera contrachapada de 18 mm, reengrosada por sus cuatro caras en madera contrachapada de 12 mm, patas acero con perfil tubular cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo. (Sin pintura). Parales acero tubo cold rolled cuadrado de 1 1/2" mínimo, espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura), Chambrana acero perfil tubular rectangular de (2,5 x 5 cm) acero cold rolled calibre 18 (1,2 mm de espesor sin pintura), Sistema plegado acero tubo cold rolled sección redonda de 1" diámetro mínimo, espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura), Tornillos acero tornillo auto perforante de 1/4", Antideslizantes caucho Diámetro 38 mm altura 10 mm. Dimensiones: Altura del plano de la mesa 75, ancho del plano de cada superficie 200, profundidad del plano de cada mesa 80, espesor de la superficie de madera 3.	Ver guia de adquisición de mobiliario DO-G-003 Versión: 01, numeral 17 literales a, b, c, d.	Ver guia de adquisición de mobiliario DO-G-003 Versión: 01, numeral 17 literales a, b, c, d.	UN	56101700	1	1.340.000	1.920.000	1.642.200	3	**$ 1.634.067,00**	**$ 1.634.067,00**
7	Mueble	Mesa MARCA:N/A;SERIAL:N/A;MODELO:N/A;OBSERVACIONES: MESA. CUARTO DE CIRCULO 1.50 CM X 0.70 CM Dos bases en tubo ovalado Cold Rolled calibre 18, con laterales metálicos curvos perforados, chambrana en platina de 5 cm. Plantilla fabricada en aglomerado melamina RH de 15 mm, material resistente a la humedad y selladas con canto rígido de 2mm.Termofundidos a la madera. Acabado con pintura electrostática en color gris y las patas llevan tapón en polipropileno inyectado color negro.	NO APLICA	NO APLICA	UN	56101700	1	1.187.500	1.626.000	1.332.800	3	**$ 1.382.100,00**	**$ 1.382.100,00**

8	Estante	ESTANTE DE 3 NIVELES DE ALMACENAMIENTO DIMENSION N.A. MATERIAL ACERO. MARCA:N/A;SERIAL:N/A;MODELO:N/A;OBSERVACIONES:DE 1.50*0.90*0.30 MTS.. LÁMINA CAL. 20 ACABADOS LATERALES EN TABLEX PINTURA ELECTROSTÁTICA BOTONES EN ACERO INOXIDABLE	NO APLICA	NO APLICA	UN	24112007	1	1.250.000	1.420.000	1.365.900	3	**$ 1.345.300,00**	**$ 1.345.300,00**
												Subtotal:	**$ 4.361.467,00**
												Total:	**$ 488.605.233**

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 488.605.233) M/CTE IVA incluido.

Este valor incluye impuestos, así como todos los gastos de seguros y demás costos en el que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, y descuentos de ley a que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el impuesto.

Vale la pena recalcar que el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico en su etapa de planeación determinó que las cantidades a necesitar para suplir la necesidad es mayor dado que no se ha contemplado ambientes de formación que requieren los elementos aquí solicitados, pero atendiendo que la entidad solo cuenta con determinado presupuesto, se ajustaron las cantidades para dar inicio al proceso contractual. En caso de adjudicarse por un menor valor a lo presupuestado, la entidad se reserva el derecho posterior a la adjudicación de adicionar hasta cubrir la necesidad total.

1.4 ANALISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el proceso a adelantar se desarrollará conforme a lo establecido en el mismo decreto para adelantar procesos a través de la Modalidad de mínima cuantía artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 del 84 al 87.

Los contratos Estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, como todo acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Se aplicará la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la invitación pública, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

1.5 ANALISIS TÉCNICO:

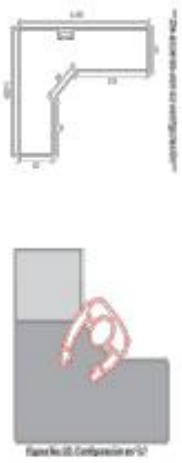
Del análisis realizado a través del método de consulta y encuesta y una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existe en el mercado nacional suficientes proveedores que cumplan con la capacidad técnica, operativa, que puedan suministrar los elementos y/o servicio, en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere adquirir.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados por esta entidad y aquellos procesos publicados y adjudicados por otra entidad en diferentes vigencias, teniendo como resultado los siguientes aspectos:

ANTECEDENTE DE LA ENTIDAD	
SASI-NDS-CEDRUM-135-2023- CONTRATO No. CO1.RECEIPT.19821398 de 2023 Contratar la compra de mobiliario (sillas, descansapies, estaciones de trabajo, muebles y mesas de dibujo para la dotación de los proyectos con código 2023-54-9119-3 y 2023-54-9119-4 del Centro de Formación para el desarrollo rural y minero CEDRUM, vigencia 2023.	
-Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada por Subasta Inversa
- Objeto del contrato.	ADOUISICION DE BIENES V SERVICIOS - AMBIENTES DE FORMACION MODERNIZADOS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL
- Cantidad del bien o servicio.	615 ELEMENTOS DE MOBILIARIO.

ÍTEM	FOTO ELEMENTO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1		Mueble con entrepaño para material, papelería, implementos, instrumentos, etc., sin puertas.	unid	25
2		Estantería Abierta para químicos: Mueble con entrepaños para almacenamiento de insumos químicos, cinco entrepaños con borde antiderrame, cuatro entrepaños con barra antivuelco	unid	30
3		Sistema de archivo rodante: sistema compuesto por 3 módulos (Móviles) y uno fijo (Sencillo) para almacenamiento de cajas para archivo que contienen carpetas tamaño oficio.	unid	5
4		Silla neumática destinada al trabajo individual en oficinas administrativas con sistema de graduación de altura neumática y de graduación mecánica de espaldar.	unid	70
5		Silla neumática destinada al trabajo individual en oficinas administrativas con sistema de graduación de altura	unid	70

		neumática y de graduación mecánica de espaldar.		
6		Descansa pies	unid	80
7		Estaciones de trabajo: puesto de trabajo para uso administrativo. Superficie principal: madera, tablero aglomerado de mínimo 2,5 cm de espesor. Superficie de retorno, madera, tablero aglomerado de mínimo 3 cm de espesor. Pedestales, acero cold rolled, estructura tubular, espesor de 1,2 mm, y o lamina espesor de 0,9 mm. falderos, lamina de acero cold rolled, lamina espesor de 0,9 mm. niveladores, en esigo de acero, espigo de 5/16" de diámetro x 1 3/4 " de largo, zincado.	unid	10
8		Silla fija o interlocutora, La estructura metálica de 4 patas la convierte en una silla resistente con una capacidad de carga de hasta 120kg.	Unid	300
9		MESA DE DIBUJO TECNICO:	UNIDAD	25

-Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los	N/A

<table>
<tr><td>documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.</td><td></td></tr>
<tr><td>- Valor de los contratos y forma de pago.</td><td>VALOR: $ 312.040.161 COP TRESCIENTOS DOCE MILLONES CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS.

FORMA DE PAGO: Único pago</td></tr>
<tr><td>- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.</td><td>No. contratos: 1

Vigencia: 2023</td></tr>
<tr><td>- Vigencia de los contratos.</td><td>El plazo de ejecución será desde la suscripción del Acta de inicio, expedición de registro presupuestal o aprobación de las pólizas, en todo caso no podrá superar el treinta (30) de diciembre de 2023.</td></tr>
<tr><td>- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.</td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">RUBRO:</th></tr>
<tr><th>PRESUPUESTO</th><th>DEPENDENCIA</th><th>RUBRO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Inversión</td><td>911927</td><td>C-3603-1300-14-0-3603024-02</td><td>$ 312.040.161</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Nro. de CDP o Vigencia Futura</th><th>Fecha de CDP o Vigencia Futura</th><th>Fecha de vencimiento del CDP</th><th>Dependencia</th><th>Posición Catálogo de Gasto</th><th>Fuente</th><th>Valor en Letras</th><th>Valor en Números.</th></tr>
<tr><td>10623</td><td>01/12/2023</td><td>30/12/2023</td><td>911927</td><td>27</td><td>Propios</td><td>TRESCIENTOS DOCE MILLONES CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS.</td><td>$ 312.040.161</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Posición</th><th>Estado</th><th>Rázon</th><th>Fecha y hora de llegada</th><th>Proveedor</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Pendiente</td><td></td><td>13/12/2023 8:45:41 AM
((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td><td>Compradores
Proveedores
OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS
COLOMBIA, Cúcuta
Número de documento 901460800</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Pendiente</td><td></td><td>13/12/2023 9:44:53 AM
((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td><td>Compradores
Proveedores
UNIÓN TEMPORAL G2 SENA 2023
COLOMBIA, Cúcuta
Número de documento</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.</td><td>No hubo imposición de sanciones</td></tr>
<tr><td>- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.</td><td>
Cronograma
<table>
<tr><td>Zona horaria</td><td>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td></tr>
<tr><td>Plazo de validez de las ofertas:</td><td>90 (Días)</td></tr>
<tr><td>Publicación del aviso de convocatoria pública</td><td>1/12/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Publicación de estudios previos</td><td>1/12/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones</td><td>1/12/2023 6:16:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones</td><td>8/12/2023 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes</td><td>8/12/2023 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones</td><td>11/12/2023 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo</td><td>11/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo</td><td>11/12/2023 3:21:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección</td><td>11/12/2023 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
<tr><td>Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos</td><td>12/12/2023 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 12/12/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Plazo máximo para expedir adendas** 12/12/2023 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Presentación de Ofertas** 13/12/2023 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos** 13/12/2023 10:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Informe de presentación de Ofertas** 13/12/2023 10:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Publicación del informe de verificación o evaluación** 13/12/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** 14/12/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Apertura del sobre económico** 14/12/2023 6:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto** 19/12/2023 12:32:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Firma del Contrato** 19/12/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Entrega de las garantías de ejecución del contrato** 20/12/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato** 20/12/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	Cumplimiento Sí ☑ Cumplimiento del contrato ◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 15/12/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 15/12/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Responsabilidad civil extra contractual No
Observaciones	N/A

<table>
<tr><th colspan="2">ANTECEDENTE DE OTRA ENTIDAD</th></tr>
<tr><td colspan="2">SASI-CSR-DIR-003-2023 – CONTRATO CO1.RECEIPT.19472062 SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO Y SISTEMAS INTELIGENTES</td></tr>
<tr><td>-Modalidad de selección del contratista.</td><td>SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA</td></tr>
<tr><td>- Objeto del contrato.</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA DOTACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO Y CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL SENA REGIÓN AL CESAR.</td></tr>
<tr><td>- - Cantidad del bien o servicio.</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th><th>CODIGO UNSPSC</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADAS: (Incluye transporte e instalación)</td><td>56111501</td><td>UN</td><td>110</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SILLAS TANDEM DE 4 MODULOS: (Incluye transporte e instalación)</td><td>56111501</td><td>UN</td><td>5</td></tr>
<tr><td>3</td><td>SILLAS NEUMÁTICAS CON APOYA BRAZOS Ergonomus Contacto Permanente (Incluye transporte e instalación)</td><td>56111501</td><td>UN</td><td>38</td></tr>
<tr><td>4</td><td>SILLAS NEUMÁTICAS CON APOYA BRAZOS GERENCIALES (Incluye transporte e instalación)</td><td>56111501</td><td>UN</td><td>4</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ESTACIONES DE TRABAJO (Incluye transporte e instalación)</td><td>56111501</td><td>UN</td><td>38</td></tr>
<tr><td>6</td><td>ESTACIÓN DE TRABAJO EN L (Coordinación y Líderes) (Incluye transporte e instalación)</td><td>56111501</td><td>UN</td><td>4</td></tr>
<tr><td>7</td><td>MESAS DE TRABAJO PARA SALA DE REUNIONES PARA 8 PERSONAS (Incluye transporte e instalación)</td><td>56111501</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>8</td><td>GABINETE DE OFICINA PUESTOS DE TRABAJO (Incluye transporte e instalación)</td><td>56111501</td><td>UN</td><td>42</td></tr>
<tr><td>9</td><td>GABINETES AÉREOS</td><td>56111501</td><td>UN</td><td>30</td></tr>
<tr><td>10</td><td>FOLDERAMA METÁLICO Archivador Folderama 1.60 De Alto X 1.05 Frente X 45 Fondo (Incluye transporte e instalación)</td><td>56111501</td><td>UN</td><td>9</td></tr>
<tr><td>11</td><td>CASILLERO Casillero metálico de 9 puestos con puertas y seguros para candado, Para ser ubicados en las salas de o corredores</td><td>56111501</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Gabinete metálico de 4 gavetas o cajones (Incluye transporte e instalación)</td><td>56111501</td><td>UN</td><td>8</td></tr>
<tr><td>13</td><td>ARCHIVADOR RODANTE (Incluye transporte e instalación)</td><td>56111501</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>14</td><td>ESTANTERÍA METÁLICA Estantería Metálica 29x85x2mt (Incluye transporte e instalación)</td><td>56111501</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Pupitre tipo Universitario (Asiento, Espaldar y Brazo Derecho en Polipropileno - Brazo Izquierdo con Tríplex de 12 mm - con bandeja portalibros en varilla según NTC 4734)</td><td>56111501</td><td>UN</td><td>40</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

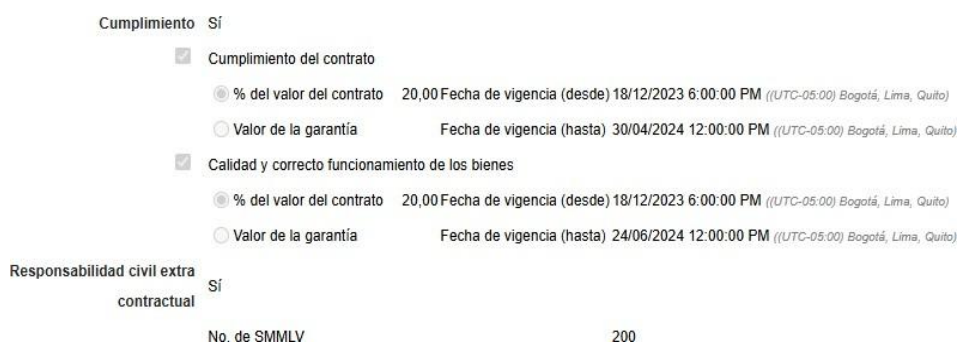
<table>
<tr><td>-Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción,
los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>- Valor de los contratos y forma de pago.</td><td>VALOR: 332.201.264 COP TRESCIENTOS TRENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESNTA Y CUATRO PESOS.

FORMA DE PAGO: único pago</td></tr>
<tr><td>- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.</td><td>No. contratos: 1

Vigencia: 2023</td></tr>
<tr><td>- Vigencia de los contratos.</td><td>El plazo de ejecución será desde la suscripción del Acta de inicio, expedición de registro presupuestal o aprobación de las pólizas, en todo caso no podrá superar el treinta (30) de diciembre de 2023.</td></tr>
<tr><td>- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a
vigencias futuras.</td><td>
<table>
<tr><td colspan="4">RUBRO:</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO</td><td>Indique con X</td><td>RUBRO</td><td>VALOR</td></tr>
<tr><td>Inversión</td><td>X</td><td>C-3603-1300-14-0-3603025-02</td><td>($127.697.869)</td></tr>
<tr><td>Funcionamiento</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Nro. de CDP o Vigencia Futura</th><th>Fecha de CDP o Vigencia Futura</th><th>Fecha de vencimiento del CDP</th><th>Dependencia</th><th>Posición Catálogo de Gasto</th><th>Fuente</th><th>Valor en Letras</th><th>Valor en Números.</th></tr>
<tr><td>7823</td><td>2023/10/26</td><td>31/12/2023</td><td>101027 DESPACHO REGIONAL - MODERNIZACION AMBIENTES</td><td>C-3603-1300-14-0-3603024-02 ADQUISICIÓN DE VALOR BLOQUEADO BIENES Y SERVICIOS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA</td><td>NACION</td><td>TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS</td><td>332.201.264</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

- Oferentes que han participado en los procesos de Selección y contratistas.	
- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No hubo imposición de sanciones
- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	N/A.

- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	**Cronograma** **Zona horaria** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito **Plazo de validez de las ofertas:** 90 (Días) **Publicación del aviso de convocatoria pública** 24/11/2023 2:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Publicación de estudios previos** 24/11/2023 2:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones** 24/11/2023 2:17:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones** 1/12/2023 2:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes** 1/12/2023 2:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones** 1/12/2023 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo** 1/12/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo** 1/12/2023 6:28:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección** 1/12/2023 6:10:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos** 4/12/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones** 5/12/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	
Observaciones	N/A

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Potenciales proveedores

En una revisión de procesos anteriores publicados por diferentes entidades, encontramos que existen empresas legalmente constituidas en el mercado nacional y local que ofrecen los servicios requeridos. En ese orden se toma una muestra de las empresas que posiblemente pueden acudir al proceso de selección:

No.	PROVEEDOR
1	SISTEMAS INTELIGENTES
2	CARVEPA S.A.S
3	WORKSAIT S.A.S
4	OFIKASA
5	BESTEK S.A.S

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		**OFIKA SA SAS**	**BESTE K SAS**	**WORS AIT SAS**
Ubicación	Local	X	X	X
	Nacional			
Proceso de producción de bienes o servicios	Materia Prima/ transformación – producción /distribución			
	Compra / bodegaje/distribución			
	Importación/distribución			
Forma de distribución y Entrega de bienes o servicios	Directo: del productor al usuario			
	Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario			
Costos asociados	Se tiene como referencia los costos adicionales asociados para garantizar la efectiva entrega del bien/ servicio, **(costos de manipulación, transporte, personal, elementos, equipos, etc.)**	SI	SI	SI
Los proveedores se encuentran en las siguientes clasificaciones.	Materias primas			
	Fabricante			
	Importador			
	Ensamblador			
	Distribuidor mayorista			
	Distribuidor Minorista			
	Intermediario			
	Transportador			

De los anteriores oferentes existentes en el mercado colombiano, se realizó solicitud de cotización de conformidad a necesidad de la entidad. En el documento de apoyo RESULTADO DE ESTUDIO DE MERCADO se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso de selección.

ANALISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Los indicadores de la capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del

contrato.

La capacidad financiera en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al proceso de contratación y de los posibles oferentes.
Para la realización de este análisis se tuvo en cuenta la información que se encuentra en el Sistema Integrado de Información Societaria "SIIS" donde se encuentra la información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas comerciales, de los sectores económicos que componen el sector real de la economía de Colombia y de sus respectivas regiones.
fuente: **https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/**

Indicadores Financieros: Tamaño de la muestra: Se estimaron los indicadores según la disponibilidad de datos que representa una muestra de **178** empresas que no poseen utilidad negativa y patrimonio negativo, y cuya actividad económica son:

C3110 – Fabricación de muebles
C3290 – Otras industrias manufactureras n.c.p.
G4754 – Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.

y que reportaron su información financiera en el Sistema Integrado de Información Societaria "SIIS", la cual está disponible para su consulta en el anexo A (Relación de empresas por actividad económica), esta pertenece al período fiscal del 31-12-2023, se organizó y se tabuló para el cálculo de los diferentes indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional que servirán como insumo para recomendar el dato complementario para la definición del criterio para el aspecto financiero del presente proceso.

Para analizar el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores de que tratan los numerales 3 y 4 del artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional, se establecerá los siguientes indicadores:

- ***Indicadores financieros:***

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Son instrumentos que permiten medir la capacidad que se tiene para poder llevar a cabo inversiones o pagos en un determinado periodo de tiempo, con el fin de lograr los objetivos establecidos. Esto determinará el desarrollo y crecimiento, además de asegurar liquidez y margen en las diferentes operaciones.

a. ***Índice de liquidez.***

Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones de corto plazo. Determina cual es la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor Índice de Liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Si el proponente no supera el nivel de liquidez mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

b. ***Índice de Endeudamiento***

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir sus pasivos. Refleja el grado de endeudamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos del proponente. Mientras más alto sea este índice mayor es el endeudamiento financiero.

Si el proponente supera el mínimo de endeudamiento establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

c. ***Razón de cobertura de intereses***

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Si el proponente presenta un indicador Cobertura de intereses por debajo del establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

Información Financiera y organización de proveedores

En el mercado colombiano existen múltiples proveedores que ofrecen bienes similares a los que aquí se pretende contratar, sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que el proveedor deberá cumplir con las condiciones y requerimientos de índole económico, técnico y jurídico, los cuales se encuentran descritos en el Estudio Previo del presente proceso.

Empresas con indicadores económicos

De conformidad con la Guía para la elaboración de estudios de sector emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se procedió a analizar los estados financieros PYMES individuales con corte a 31 de diciembre de 2023 de 178 empresas a nivel nacional obtenidos a través del Sistema Integrado de Información Societaria SIIS de la superintendencia de sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports y, analizados por actividad económica de empresas que comercializan bienes y demás requeridos para el cumplimiento del objeto contractual se encontró lo siguiente:

Anexo: Bases de datos SIIS indicadores.xlsx

Análisis estadístico: Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer interferencias sobre su comportamiento.

Promedio o Media Aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de esta.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos.

Media podada: Es un estadístico que utiliza el promedio, pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos. La media podada es una buena aproximación cuando se observan datos atípicos. Los datos atípicos de indicadores pueden representar bien sea un muy buen comportamiento o muy mal comportamiento del indicador respecto a la mayoría de los datos.

Para el cálculo de los indicadores se tuvo en cuenta la técnica de promedio o la media aritmética, obteniendo como resultado los siguientes datos:

Del anterior análisis se toman los valores mínimos para solicitar los índices financieros en el proceso:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	**Activo corriente / por el pasivo corriente**	**Mayor o igual a 2,49**
Índice de Endeudamiento	**Pasivo total /por el activo Total**	**Menor o igual al 54%**
Razón de Cobertura de Intereses	**Utilidad operacional/ por los gastos de intereses**	**Mayor o igual a 4,08**

**Si no se tienen gastos de intereses, o los mismos son iguales a cero (0), el proponente quedara habilitado en este criterio. No obstante, los proponentes deben tener una utilidad operacional positiva, en caso contrario, no cumpliría con el indicador de razón de cobertura.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Los indicadores de Capacidad Organizacional contenidos en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP son:

(i) Rentabilidad sobre el Patrimonio

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor capacidad organizacional del proponente.

Si el proponente presenta un indicador por debajo del establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

(ii) Rentabilidad sobre Activos:

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre el patrimonio.

Si el proponente presenta una capacidad de organización (Co) menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	**Utilidad Operacional/ en el Patrimonio**	**Mayor o igual a 0,19**
Rentabilidad sobre Activos	**Utilidad operacional/ en el activo Total**	**Mayor o igual al 0,08**

Para oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la entidad calculará los indicadores de capacidad financiera y organizacional mediante el procedimiento de ponderación de los componentes del indicador, tomando de cada uno de los integrantes del oferente el valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la FORMULA que se tendrá en cuenta es la siguiente:

$$Indicador = \frac{\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ Porcentaje\ de\ participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ Porcentaje\ de\ participación_i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

i) **ANÁLISIS DEL MERCADO**

El Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico del SENA, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procede a realizar estudio de mercado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del SENA, el cual en su numeral 2.4 análisis del sector:

…

1) *Solicitud de cotizaciones: Se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores. En virtud de los principios de publicidad y transparencia, la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones y aunque no sea la única metodología, ni obligatorio su uso, se recomienda tenerla como una opción preferente. Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes en la solicitud de*

cotización puede ser razón para no dar inicio al proceso de selección, lo cual deberá evaluarlo cada unidad de contratación.

No obstante, si debido a situaciones de orden logístico, técnico o administrativo, no se pudiere publicar dicha solicitud a través del SECOP II, esta podrá tramitarse por medio de la página web del SENA14.

2) *Históricos: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades. La información debe ser comparable y actualizada teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.*

3) *Tarifas Reguladas: Verificar la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible) respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de ser aplicable, bastará con referir las mismas.*

4) *Base de datos especializadas: Datos de calidad e idoneidad tratada y recopilada por una fuente especializada de confianza, información que debe guarda relación con la necesidad de compra.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que el Centro de información dándole cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, procedió a solicitar a través de la plataforma SECOP II, la solicitud de cotizaciones por parte de los proveedores que estuvieran interesados en una eventual participación en el proceso por lo que no se recibió cotización alguna.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 488.605.233) M/CTE IVA incluido.

Este valor incluye impuestos, así como todos los gastos de seguros y demás costos en el que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, y descuentos de ley a que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el impuesto.

Se deja constancia de que los valores consignados en el presente proyecto de adquisición de mobiliario, han sido definidos conforme a las cotizaciones aportadas, incluyendo materiales, mano de obra, equipos, herramientas y costos indirectos, con el fin de garantizar la transparencia y justificación del presupuesto presentado. Esta metodología permite una estimación precisa y fundamentada, asegurando la viabilidad técnica y económica del proyecto.

Dado en Barrancabermeja, 28 de julio de 2025

ELMER FAIR SANTANA ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Luis Cuervo – CPS Apoyo
Revisó componente jurídico: Diana Marcela Menes Iturriago – Abogada contratación bienes y servicio
Revisó componente técnico: Luis Cuervo – CPS Apoyo
Revisó componente SST: Jannye Baños S.- apoyo SST
Aprobó: Lucy Yaneth Rache Pérez - Cargo: Coord. Grupo Apoyo Adm.